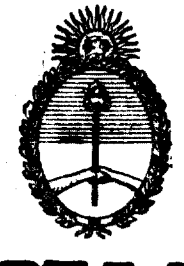
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.669 AÑO XCIII $a 25

Buenos Aires, viernes 3 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N. 659/1947)

SUMARIO

ADHESIONES OFICIALES
RESOLUCION Nº 228|85
Auspíciase el IV Congreso y V Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Pág. 2

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
DECRETO Nº 744|85
Régimen particular de licencias, justificaciones y franquicias para el personal contratado de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º, inciso b) del Decreto Nº 394|82. Pág. 1

BOLETO OFICIAL CINEMATOGRAFICO
RESOLUCION Nº 236|85
Establécese la fecha de iniciación de su expendio en salas de diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires. Pág. 3

JUSTICIA
DECRETO Nº 748|85
Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 2. Pág. 2

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DECRETO Nº 701|85
Establécese un régimen de reemplazos de los cargos correspondientes a instrumentistas de la Orquesta Sinfónica Nacional y Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto". Pág. 2

PRESUPUESTO
DECRETO Nº 710|85
Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedra ocupadas y vacantes financiadas, las partidas principales de personal permanente y temporario determinadas por el Decreto Nº 3.574|84, correspondientes al inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985. Pág. 2

PROMOCION INDUSTRIAL
RESOLUCION Nº 201|85
Exceptúase a la firma Atanor Sociedad Anónima Mixta del cumplimiento de obligaciones promocionales. Pág. 3

SEGURIDAD SOCIAL
RESOLUCION Nº 244|85
Determínase la remuneración de los Síndicos dependientes de la Secretaría de Seguridad Social. Pág. 3

REMATES OFICIALES
Nuevos .... Pág. 3
Anteriores .... Pág. 3

AVISOS OFICIALES
Nuevos .... Pág. 4
Anteriores .... Pág. 7

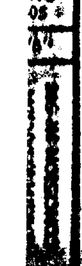
LICITACIONES
Nuevas .... Pág. 8
Anteriores .... Pág. 9



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Régimen particular de licencias, justificaciones y franquicias para el personal contratado de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º, inciso b) del Decreto Nº 394|82.



DECRETO Nº 744

Bs. As., 29|4|85

VISTO el Decreto Nº 394 de fecha 23 de agosto de 1982, modificado por su similar Nº 237 de fecha 31 de enero de 1983 y prorrogado por los Decretos números 247 del 21 de diciembre de 1983, 1.444 del 10 de mayo de 1984 y 4.019 del 21 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se instituyó un régimen transitorio de prestación de servicios personales no permanente con vistas a la atención de las tareas pre y post comiciales.

Que por las características especiales de dichas prestaciones, resulta conveniente establecer para el personal contratado según lo previsto en el artículo 3º, inciso b) del citado Decreto, un régimen particular de licencias, justificaciones y franquicias que contemple adecuadamente los derechos del agente, compatibilizándolos con las necesidades del servicio.

Que el acto a dictarse compete al Poder Ejecutivo Nacional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese para el personal contratado para la prestación de servicios no permanente de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º, inciso b) del Decreto Nº 394|82 y su modificatorio Nº 237|83, un régimen particular de licencias, justificaciones y franquicias que se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Derechos:

El personal aludido tendrá derecho a:

I. Las licencias especiales determinadas en el artículo 10, incisos a); b); c); d); g); h); i) y j) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3.413 de fecha 28 de diciembre de 1979 y modificado por su similar Nº 894 del 6 de mayo de 1982 debiendo cumplimentarse los recaudos previstos en el artículo 10 inciso k) de la citada norma.

II. La Justificación de las inasistencias establecida en el artículo 14, incisos a); b); c); d); e) y g) del mencionado Régimen. Asimismo, se justificarán las ausencias para rendir exámenes finales de tercer nivel en establecimientos de enseñanza oficial o incorporados, o en universidades privadas reconocidas por el Gobierno de la Nación, limitándose este beneficio al día en que el agente rinda el examen, según surja de la certificación correspondiente.

III. Las franquicias establecidas en el artículo 15, incisos b) y c) de la citada norma.

IV. Licencia por matriomnio que se concederá al agente por el término de diez (10) días corridos los que comenzarán a contarse a partir del matrimonio civil o del religioso, a opción del interesado, debiendo acreditar tal situación presentando la documentación pertinente.

V. El personal que tenga acumulado un (1) año de antigüedad en el régimen particular de Horas Electorales del Decreto Nro. 394|82 y su modificatorio Nº 237|83 o que cumpla esa antigüedad antes del 31 de diciembre, gozará de vacaciones por un período de diez (10) días corridos con goce íntegro de haberes siendo obligatoria su concesión de acuerdo con las siguientes normas:



1. Se concederá por las autoridades facultadas a otorgarla, conforme a las necesidades del servicio.

2. Deberá ser usufructuada antes del día 3 de setiembre de 1985, inclusive.

3. Para el pago se liquidará el período como equivalente a diez (10) días de trabajo.

4. El personal que haya gozado o se encuentre gozando de licencia por vacaciones con goce de haberes con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto, no tendrá derecho complementario que surja del mismo.

b) Forma de pago:

I. Para el pago de las licencias, justificaciones y franquicias establecidas en el inciso a) del presente artículo, se considerarán únicamente los días laborales administrativos, con excepción de lo dispuesto en el inciso a), apartado V, punto 3.

A los fines de determinar la retribución diaria que corresponda abonar al agente en los supuestos antes citados, se procederá a sumar las horas electorales efectivamente realizadas por el interesado en los últimos dos (2) meses anteriores a la ausencia con derecho a percepción o el lapso trabajado, si éste fuere menor, dividiendo dicha sumatoria por los días laborables de igual lapso, multiplicándose la resultante —que se integrará a la unidad entera inmediata superior— por el valor horario vigente a la fecha de la liquidación, según el tipo de tareas del agente (Supervisión o Ejecución).

II. Las licencias, justificaciones y franquicias a que se hace referencia en este decreto caducarán automáticamente al cesar el personal en sus funciones. La caducidad comprende las licencias no utilizadas o las que se estuvieren utilizando al momento de producirse el referido supuesto, a excepción de la prevista en el inciso a), apartado V, la que le será abonada en el caso de su no utilización.

Art. 2º — A los fines del otorgamiento de las licencias, justificaciones y franquicias previstas en el presente, podrá solicitarse a la Cámara Nacional Electoral y a los Juzgados Federales con competencia electoral, que efectúen los registros y controles correspondientes respecto del personal que desempeñe tareas bajo su ámbito.

Art. 3º — Facúltase al señor Ministro del Interior a modificar la fecha establecida en el artículo 1º, inciso a), apartado V, punto 2.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 2.

DECRETO
Nº 748

Bs. As., 30/4/85

VISTO el expediente Nº 59.316/85 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de mayo de 1985, la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Forestier (Mat. Nº 4.114.764), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 2.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

PRESUPUESTO

Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedra ocupadas y vacantes financiadas, las partidas principales de personal permanente y temporario determinadas por el Decreto Nº 3.574/84, correspondientes al inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985.

DECRETO
Nº 710

Bs. As., 19/4/85

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985, prórroga del correspondiente a 1984 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la citada medida legal, en cuanto se refiere a la distribución por cargos y horas de cátedra de las partidas correspondientes al Inciso 11, Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Que dicha distribución debe efectuarse en forma parcial en virtud de que algunos organismos de la Administración Nacional no han remitido a la Secretaría de Hacienda la información pertinente.

Que a los efectos de regularizar la situación comentada precedentemente, es necesario determinar el plazo dentro del cual debe realizarse dicha remisión y el correspondiente ajuste a la distribución que se propicia.

Que el ordenamiento de que se trata debe realizarse teniendo en cuenta las estructuras orgánico-funcionales aprobadas y las plantas no permanentes del personal transitorio o contratado vigentes.

Que es necesario mantener en forma global determinadas clases de personal y las partidas de personal temporario, cuyas particulares características no permiten determinar "a priori" su composición.

Que es menester prever la metodología a la que deberán ajustarse las distribuciones por cargos y horas de cátedra aprobadas hasta el presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedra ocupados y vacantes financiadas, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, las partidas principales de personal permanente y temporario determinadas por el Decreto Nº 3.574/84, correspondientes al Inciso 11, Personal del Presupuesto General de la Administracion Nacional, para el Ejercicio 1985, prórroga del correspondiente a 1984 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — No existiendo estructuras orgánico-funcionales (planta permanente o no permanente de personal contratado o transitorio) aprobadas, se tendrá como tal, con carácter transitorio, la distribución que se aprueba por el presente decreto, con sujeción —en el caso de plantas no permanentes de personal transitorio o contratado— a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.770 del 30 de diciembre de 1982.

Art. 3º — Las distribuciones por cargos y horas de cátedra de las partidas de personal permanente y temporario, realizadas a partir del 1º de enero de 1984, con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 23.110, como modificaciones a los Decretos Nros. 2.618 del 6/10/83, 3.243 del 7/12/83, 1.567 del 29/5/84, 2.536 del 21/8/84, distributivos de la Ley Nº 22.770 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1983, mantendrán su vigencia desde la fecha en que fueron aprobados.

Art. 4º — Los organismos de la Administración Nacional que han distribuido por cargos y horas de cátedra sus partidas de personal permanente y temporario con anterioridad al presente decreto, tendrán vigente la distribución aprobada por éste a partir del 1º de enero de 1984 y hasta la fecha de aprobación de las mismas.

Art. 5º — Las modificaciones que se efectúen en la planta de cargos docentes de las Universidades Nacionales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 23.151, deberán comunicarse a la Secretaría de Hacienda dentro de los diez (10) días siguientes de efectuadas las mismas.

Art. 6º — Los Organismos de la Administración Nacional que no integran, según detalle consignado en planillas anexas a este artículo, la distribución dispuesta por el presente decreto, deberán remitir al Ministerio de Economía —Secretaría de Hacienda—, dentro de los veinte (20) días siguientes al de la fecha de publicación del mismo, la información correspondiente.

Los Organismos comprendidos en tal situación no podrán efectuar nombramientos ni promociones de su personal permanente o no permanente hasta tanto el Poder Ejecutivo distribuya por cargos y horas de cátedra las partidas correspondientes del Inciso 11 Personal de sus respectivos presupuestos, excepto aquellos que hayan efectuado su distribución como anexo de sus estructuras orgánico-funcionales (planta permanente o no permanente de personal contratado o transitorio).

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

Nota: Este Decreto se publica sin las Planillas Anexas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Establécese un régimen de reemplazos de los cargos correspondientes a instrumentistas de la Orquesta Sinfónica Nacional y Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto".

DECRETO
Nº 701

Bs. As., 19/4/85

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, para establecer un régimen de reemplazos de los cargos correspondientes a instrumentistas de la Orquesta Sinfónica Nacional y Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", y

CONSIDERANDO:

Que el régimen funcional de las mencionadas orquestas, aprobado por los Decreto Nros. 4.345 del 10 de julio de 1972 y 3.881 del 7 de mayo de 1973, sólo prevé el ingreso de profesores músicos titulares, mediante el sistema de concursos de antecedentes y oposición, cuya instrumentación demanda un término no inferior a cuarenta y cinco días hábiles.

Que dadas las características de la actividad de dichos organismos, la ausencia temporaria de los solistas e instrumentistas por razones de enfermedad o licencia, afecta la jerarquización y calidad de sus actuaciones e inclusive puede impedir la realización de los conciertos programados.

Que, por ello, es necesario proveer las medidas tendientes a mantener la continuidad de los servicios, mediante la cobertura inmediata con carácter transitorio del reemplazo de los profesores músicos ausentes por razones de enfermedad o licencia.

Que, asimismo, en los casos de vacantes producidas por renuncia, jubilación o fallecimiento de los titulares, debe adoptarse igual temperamento hasta tanto se sustancien y resuelvan los concursos previstos por los Decretos Nros. 4.345/72 y 3.881/73, para la designación de profesores músicos con carácter de titulares.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia a proceder a la cobertura de la totalidad del plantel de profesores músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", mediante la designación transitoria de suplentes, en los casos de ausencias temporarias o definitivas de sus titulares.

Art. 2º — Las suplencias que se dispongan para cubrir ausencias temporarias, caducarán indefectiblemente al reintegrarse el titular del cargo.

Art. 3º — En los casos de designaciones transitorias para cubrir vacantes por renuncias, jubilación o fallecimiento de los titulares, la Secretaría de Cultura llamará a concurso, de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nros. 4.345 del 10 de junio de 1972 y 3.881 del 7 de mayo de 1973, dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de publicación del presente decreto. En lo sucesivo, dicho término se contará desde la fecha en que se produjeren nuevas ausencias definitivas.

De resultar desiertos los concursos mencionados en el párrafo anterior, la Secretaría de Cultura reiterará los correspondientes llamados en lapsos no inferiores a los noventa (90) días, hasta obtener la cobertura definitiva de los cargos vacantes.

Art. 4º — La actividad de los profesores músicos suplentes se regirá por el mismo régimen de los titulares, aprobado por los Decretos Nros. 4.345 y 3.881, de fechas 10 de julio de 1972 y 7 de mayo de 1973, respectivamente.

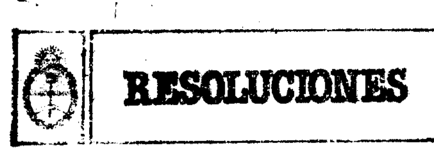
Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser imputado a: 5.01-70-043-0.305-1-11-1190 del presupuesto de la Secretaría de Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

Estimación de la partida específica para atender el presente decreto, que deberá ser compensado del inciso 11, partida principal 1110

Cantidad	Categoría	Remuneración mensual Marzo 1985	Total
1	J-1	$a 174.869.—	$a 174.869.—
10	J-2	$a 167.002.—	$a 1.670.020.—
6	J-3	$a 159.078.—	$a 954.468.—
6	J-4	$a 155.698.—	$a 934.188.—
6	J-4	$a 155.698.—	$a 934.188.—
		Total ...	$a 4.799.806—
		Por ocho meses:	$a 38.398.448.—



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase el IV Congreso y V Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

RESOLUCION
Nº 228

Bs. As., 19/4/85

VISTO el expediente Nº 882/85, en el cual la Sociedad Argentina de Toxicología, da cuenta de la realización del IV Congreso y V Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, programadas para los días 8 al 11 de agosto de 1985, en la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba), solicitando se preste a los mismos el auspicio de esta Secretaría, y

Que los temas a tratarse en las mencionadas reuniones se hallan estrechamente vinculados a las funciones que son de competencia de esta Secretaría.

Que manifestaciones de la índole de que se trata, merecen el apoyo de los organismos oficiales.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría al IV Congreso y V Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba), durante los días 8 al 11 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

BOLETO OFICIAL CINEMATOGRAFICO

Establécese la fecha de iniciación de su expendio en salas de diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 236

Bs. As., 23|4|85

VISTO el artículo 21 de la Ley 17.741 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la ampliación del sistema de control de taquilla, mediante el expendio del Boleto Oficial Cinematográfico.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese el 12 de mayo de 1985, como fecha de iniciación del expendio del Boleto Oficial Cinematográfico en las salas de las localidades de: General Viamonte, Balgorrita, Ascención, Blaquier, Arenaza, El Triunfo, Roberts, Arroyo Dulce, Ameghino, Iriarte, Juan Bautista Alberdi, Quiroga, Mechita, Magdalena, Verónica, Punta Indio, Pipinas, Castelli, Coronel Vidal, Lezama, Emilio V. Bunge, Piedritas y De La Garma, de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Consecuentemente, a partir de la fecha citada, no podrán funcionar si no expenden el Boleto Oficial Cinematográfico las siguientes salas:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Código	Sala	Localidad
013560	Español	Gral. Viamonte
018473	Italiano	Gral. Viamonte
012017	Italiano	Balgorria
011843	San Martín	Ascensión
019527	Club Social	Blaquier
011711	Cine Social	Arenaza
013196	Caset	El Triunfo
018430	Cosmopolita	Roberts
011819	Cooperación	Arroyo Dulce
018007	Cine T. Verdi	Ameghino
013927	Iriarte	Iriarte
014001	Cine T. Español	J. B. Alberdi
012254	Cine T. Español	Quiroga
014982	Club S. Dep. Mechita	Mechita
014524	Español	Magdalena
015679	San Martín	Verónica
017574	Base Aeronaval	Punta Indio
017442	Corcemar	Pipinas
012483	Cine T. Avenida	Castelli
017337	Libertador	Cnel. Vidal
014478	Lezama	Lezama
019534	Club Social	Emilio V. Bunge
016519	Cosmopolita	Piedritas
012971	Avenida	De La Garma

Art. 3º — Queda incorporada automáticamente al régimen de la presente Resolución, toda sala que se habilite o rehabilite en el futuro y toda actividad de exhibición cinematográfica, sea cual fuere el ámbito donde se desarrolle, dentro del radio de las localidades citadas precedentemente. Atento a esto, sin excepción, los responsables se dirigirán al Instituto Nacional de Cinematografía, Lima 319, Capital Federal solicitando la pertinente inscripción.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Manuel Antín

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Exceptúase a la firma Atanor Sociedad Anónima Mixta del cumplimiento de obligaciones promocionales.

RESOLUCION
Nº 201

Bs. As., 24|4|85

VISTO el Expediente S.I. Nº 26.703|74 Cde. 6 por el que la firma Atanor Sociedad Anónima Mixta solicita que se la exceptúe del cumplimiento de obligaciones promocionales de acuerdo con lo previsto en la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 392 del 27 de agosto de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada empresa le fue promovido un proyecto para la elaboración de tricloracetato de sodio por Decreto Nº 2.221|77.

Que la firma promovida no ha hecho uso de las franquicias impositivas oportunamente otorgadas.

Que los incumplimientos incurridos no son imputables a la empresa.

Que estas circunstancias han sido objeto de estudio y de opinión favorable por parte de la Dirección Nacional de Contralor Industrial.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha elaborado el pertinente proyecto de acto administrativo a dictar de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución ex S.E.D.I. Nº 392 del 27 de agosto de 1980.

Que el Servicio Jurídico ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con el inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con lo establecido en la Resolución ex S.E.D.I. Nº 392 del 27 de agosto de 1980.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Exceptúase a la firma Atanor Sociedad Anónima Mixta del cumplimiento de las obligaciones promocionales que le fueron fijadas al promoverse su proyecto de elaboración de tricloroacetato de sodio por Decreto Nro. 2.221|77.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Determínase la remuneración de los síndicos dependientes de la Secretaría de Seguridad Social.

RESOLUCION
Nº 244

Bs. As., 24|4|85

VISTO la institución de la sindicatura creada por normas legales y resoluciones especiales, y

CONSIDERANDO:

Que tales disposiciones posibilitan el control de los regímenes que integran el sistema nacional de seguridad social, en concordancia con la obligación constitucional impuesta al Estado.

Que los deberes y funciones de los síndicos, así como su dependencia, definen la relación que los vincula con la Secretaría de Seguridad Social, independientemente de que los organismos en los que estén acreditados satisfagan sus remuneraciones.

Que se considera necesario determinar la naturaleza salarial de la contraprestación que posibilita la percepción de la remuneración, así como la cuantía y movilidad de ésta.

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — La remuneración de los síndicos dependientes de la Secretaría de Seguridad Social está a cargo de los organismos en los cuales estén acreditados y devengará aportes y contribuciones a los regímenes de seguridad social.

Art. 2º — Cuando la remuneración no esté prevista por ley o decreto, o cuando los organismos se encuentren intervenidos, la cuantía de la misma será equivalente a la asignada a la categoría 23 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, excluídos los adicionales por antigüedad y título, pero no podrá superar, en ningún caso, a la que perciban los directores de dichos organismos.

Art. 3º — Aquellos síndicos que a la fecha de vigencia de la presente resolución estuvieran percibiendo remuneraciones superiores a la fijada en el artículo anterior las mantendrán hasta que las mismas sean alcanzadas por la movilidad correspondiente a la categoría indicada.

Art. 4º — La presente resolución regirá a partir del 1º de mayo de 1985.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cappuccio

REMATES OFICIALES NUEVOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Acreedor Hipotecario. Artículo 29, Ley Nº 21.799. Deudor: QUIROGA, CARLOS ALBERTO y QUIROGA, AURELIO. — Por tres días. El día lunes 13 de mayo de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, se subastará inmueble sito en calle Sabino de Arana y Goiri Nº 7315 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con todo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuyo terreno propio forma parte de la chacra veintinueve, del plano general y se designa como lote número treinta y tres compuesto de noventa y seis metros diez centímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Sabino de Arana y Goiri (ex 35); Treinta y seis metros sesenta centímetros en el Costado Nord Oeste, teniendo en el lado Este una línea sinuosa sin determinación de medida, todo lo que encierra una superficie total de dos mil ochocientos veintisiete metros sesenta decímetros cuadrados, lindando además: al Nord Oeste con el lote treinta y cuatro; al Este Nord Este, con el Arroyo de "Las Chacras", de por medio, con los lotes treinta y dos y cuarenta y seis siendo los linderos de su chacra y plano mencionado. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección: H; Chacra: 43; Fracción: I, parcela: 19 Partida Nº 186.909. — Dominio: Inscripto en La Plata el 2 de setiembre de 1980 bajo el Nº 141.920 en la matrícula Nº 50.388 del Partido de General Pueyrredón (45). — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $a 585.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley a cargo exclusivo del comprador en el acto del remate en efectivo; el 80 % restante dentro de los diez días de la aprobación de la subasta por parte del Banco oportunidad en que se otorgará la posesión al adquirente. — Plazo para escriturar: 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación del remate salvo imposibilidad de cumplir en término con dicho acto notarial por motivos no imputables al Banco y por ante Escribano de la nómina de dicha Institución. El Banco acreedor no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Los Títulos podrán revisarse en la sucursal Barrio Independencia del Banco de la Nación Argentina, avenida Independencia 3617, Mar del Plata, antes de la fecha de la subasta. — El inmueble se entregará libre de ocupantes y en el estado de conservación en que se encuentra y reconoce hipoteca en primer grado a favor del Bando acreedor por $a 8.500, que se cancelará al escriturar. Esta subasta se efectúa a requerimiento judicial haciendo valer el Banco las facultades que le acuerdan las leyes Nº 22.232 y 21.799 para subastar administrativamente. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 18 horas, Martillero Alberto Corral, Alberti 1250, tel. 51-5157, Mar del Plata. Para mayores informes dirigirse a la sucursal Barrio Independencia, Av. Independencia 3617, Mar del Plata u oficina del martillero interviniente.

Mar del Plata, 26 de abril de 1985. — Oscar E. Lauzurica, contador.

$a 12.425 e.3|5 Nº 40.116 v.7|5|85

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Areas de Abastecimientos Litoral, La Plata y Zona Sud

Chatarra ferrosa.

Aproximadamente 885.000 Kilogramos (*)

(*) Este material será enajenado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 3171|65.

AUTOMOTORES

Camionetas: Ford: 3 - Rastrojero: 13 - Chevrolet: 5 - Dodge: 7 - Ika: 2.
Camiones: Ford: 2 - Dodge: 2.
Grúas: Milanese Cap. 5.000 Kgrs.: 1.
Locomotoras: Ruston tipo FFCC. de 150 HP, trocha ancha: 1.

MATERIALES VARIOS IMPORTANTES

Pasarela t|cargadero de vagones de aprox. 100 m. de largo. Equipo para soldadura eléctrica marca Bell. Motores Industriales (Faur 12 cilindros y Superior 8 cilindros). Motores eléctricos. Máquinas Llenadora y Encajonadora para latas de 1|2 Lt. Torno Mecánico Paralelo AB (Victor Anderson). Sierra Sinfín Gral. Electric. Grilletes de cadena de buque tan-

que. Chata para **carga seca**, cap. de bodega 250 m3. Grupos Electrógenos Fiat. Equipo montacoches (elevador) marca Woodly. Equipo Montaexpediente marca Febo.

Varios: Desarme de surtidores. Tambores metálicos. Envases de hojalata. Goma. Botines de seguridad. Resto de balanza para camiones. Válvulas y restos de válvulas. Cobre. Cubiertas. Matafuegos. Cable coaxil. Maquinas de escribir y calcular. Alumino. Bronce. Intercambiadores. Máquina pestañadora Besco. Acumuladores (baterías). Medidas patrón de bronce. Artefactos de iluminación. Cabezas de cilindro. Repuestos para automotores y motores industriales. Cigüeñales para motores industriales. Radiadores. Blocks de motor. Puertas placas. Cables. Máquina fotocopiadora. Papel. Rulemanes y cubetas. Elementos de electricidad. Tanques de almacenamiento. Muebles. Restos de bombas. Brazo trasbordador. Compresores marca Fipat. Elementos de seguridad. Repuestos para buquetanques. Madera. Almohadas y colchones. Cabos de nylon y manila. Lanchas salvavidas. Restos de planchadas de aluminio. Pails. Herramientas manualales.

Remate: El día 9 de mayo de 1985 en Esmeralda 660, 1er. piso, Sala Nº 2, Cap. Fed. a las 14 horas.

Exhibición: desde el día 29 de abril de 1985 en: Abastecimiento Puerto Nuevo, Avda. Ramón S. Castillo y Calle 6 bis de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Pedro de Mendoza y Patricios (Ribera norte del riachuelo), La Boca, Cap. Fed. — Conducto Sud Puerto Rosales, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Planta de Almacenes Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Planta de Almacenes Mar del Plata, Divisional Mar del Plata (Contaduría), Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Planta de Almacenaje Mar del Plata correspondientes al Servicio Mecánico de Surtidores de la Divisional Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Planta de Almacenaje de Concepción del Uruguay Pcia. de Entre Ríos de lunes a viernes **de 8 a 13 horas.** — Planta de Almacenaje Santa Fe, Pcia. de Santa Fe de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Planta de Almacenaje Barranqueras Av. Gral. Mosconi 600, Barranqueras, Pcia. de Chaco de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Planta de Almacenaje San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Destilería San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe de lunes a viernes de 7 a 10 y de 10.30 a 12 horas. — Planta de Almacenaje Monte Cristo, Monte Cristo, Pcia. de Córdoba (Distante 45 km. de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Conducto Zona Centro, Monte Cristo, Pcia. de Córdoba (Distante 25 km. de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce y Arroyo Sarandí, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Laboratorio Florencio Varela (Suministro) Av. Calchaquí Km. 23.500, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Conducto Zona Bs. As., Avenida del Petróleo Argentino (Lindante con el Tiro Federal Argentino) Berisso, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Gerencia Marítima y Fluvial Puerto La Plata Pcia. de Bs. As., Playa de remates, taller naval (Lado Berisso) de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Playa de Remates de Destilería La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 8 a 13 hs. — Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 777, oficina 105 (Sres. Sierra, Misan o Lagapulus) de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición, en Esmeralda 660, Planta Baja, Caja nº 3, de lunes a viernes de 14 a 19 horas, Capital Federal y en las Divisionales: Planta de Alm. Concepción del Uruguay "Planta de Alm. Santa Fe" Planta de Alm. Barranqueras "Planta de Alm. San Lorenzo" Destilería San Lorenzo "Planta de Alm. Monte Cristo (Córdoba)" Conducto Zona Centro - Monte Cristo (Córdoba), Destilería Dock Sud, Laboratorio Florencio Varela, Conducto Zona Buenos Aires, Conducto Zona Sud - Puerto Rosales, Divisional Mar del Plata, Planta de Alm. Mar del Plata, Gcia. Transp. Marítimo y Fluvial - Pto. La Plata, Destilería La Plata, Abastecimientos - Puerto Nuevo, Divisional Córdoba - Divisional Mendoza, Divisional Rosario, Divisional Bahía Blanca.

Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 2|5 Nº 3.065 v. 3|5|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1.555

16|4|85

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en Cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 8. Indice de ajuste del Seguro de cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3|7|81) durante el mes de enero de 1985.

Fecha	Indice (Base 30|11|81 = 100)
1.1.85	3214,5348
2.1.85	3230,6363
3.1.85	3246,8221
4.1.85	3263,0965
5.1.85	3279,4413
6.1.85	3295,8680
7.1.85	3312,3769
8.1.85	3328,9763
9 1.85	3345,6681
10.1.85	3362,4555
11.1.85	3379,3328
12.1.85	3396,3006
13.1.85	3413,3535
14.1.85	3430,4921
15.1.85	3447,7089
16.1.85	3465,0023
17.1.85	3482,3884
18.1.85	3500,8569
19.1.85	3519,4212
20.1.85	3538,0839
21.1.85	3556,8456
22.1.85	3575,7107
23.1.85	3594,6780
24.1.85	3613,7398
25.1.85	3632,9089
26.1.85	3652,1756
27.1.85	3671,5445
28.1.85	3691,0161
29.1.85	3710,5951
30.1.85	3730,2652
31.1.85	3750,0265

COMUNICACION "B" 1.556

16|4|85

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 41, punto 3.3.2. Indice de ajuste por la variación de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios. Valores correspondientes a enero de 1985.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que figuran en Anexo.

Este índice refleja la variación diaria de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios, fijada por este Banco a su apertura, correspondiente al segundo día hábil anterior.

INDICE DE AJUSTE POR LA VARIACION DE LA COTIZACION DEL DOLAR CIRCULAR CAMEX — 1 — 41 PUNTO 3.3.2.

Anexo a la Com. "B" 1.556

Fecha	Indice (Base 30|11|82 = 100)
2.1.85	4074,8806
3.1.85	4162,9207
4.1.85	4192,7332
7.1.85	4222,7786
8.1.85	4253,0569
9.1.85	4368,5804
10.1.85	4399,7904
11.1.85	4431,2333
14.1.85	4463,1420
15.1.85	4495,0507
16.1.85	4527,1923
17.1.85	4559,5668
18.1.85	4685,6877
21.1.85	4721,0900
22.1.85	4756,7253
23.1.85	4792,5935
24.1.85	4828,6945
25.1.85	4865,2614
28.1.85	4902,0613
29.1.85	4938,8611
30.1.85	5086,7591
31.1.85	5125,1892

COMUNICACION "B" 1.557

16|4|85

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 41, punto 3.3.3. Indice de ajuste para la determinación de la tasa de futuro. Correspondiente a enero de 1985.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores del referido índice que figuran en anexo y que fueron calculados teniendo en cuenta la tasa efectiva mensual máxima para depósitos a 30 días y más, correspondiente al día inmediato anterior a la fecha del índice.

INDICE DE AJUSTE PARA LA DETERMINACION DE LA TASA DE FUTURO. CIRCULAR CAMEX — 1 — 41 PUNTO 3.3.3.

Anexo a la Com. "B" 1.557

Fecha	Indice (Base 30|11|82 = 100)
1.1.85	2421,7763
2.1.85	2443,1502
3.1.85	2462,0430
4.1.85	2481,0584
5.1.85	2500,7276
6.1.85	2520,5526
7.1.85	2540,5349
8.1.85	2560,4854
9.1.85	2579,7618
10.1.85	2599,1926
11.1.85	2619,1604
12.1.85	2636,1487
13.1.85	2653,2471
14.1.85	2670,4564
15.1.85	2688,5805
16.1.85	2706,8668
17.1.85	2725,6731
18.1.85	2743,7170
19.1.85	2762,2241
20.1.85	2780,8561
21.1.85	2799,6138
22.1.85	2817,8295
23.1.85	2836,1106
24.1.85	2854,5147
25.1.85	2873,0356
26.1.85	2891,9811
27.1.85	2911,0516
28.1.85	2930,2479
29.1.85	2949,1436
30.1.85	2968,2761
31.1.85	2987,7602

COMUNICACION "B" 1.567

17|4|85

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 52. Indice punto 4b. Tasa LIBO y tasa PRIME. Correspondientes al mes de enero de 1985.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados, para comunicarles, en anexos, los valores diarios de los índices y tasas referidas en la Comunicación "A" 327 y Comunicación "A" 328 apartado.

PUNTO 4b

Anexo I a la Com. "B" 1.567

Fecha	Aplicable solamente a las Entidades Financieras	Aplicable a otros tomadores
1.1.85	11,784597	18,581282
2.1.85	11,850463	18,749911
3.1.85	11,916697	18,899651
4.1.85	11,983301	19,050363
5.1.85	12,050278	19,206214
6.1.85	12,117629	19,363240
7.1.85	12,185356	19,521752
8.1.85	12,253462	19,679960
9.1.85	12,321949	19,833046
10.1.85	12,390818	19,987323
11.1.85	12,460072	20,145754
12.1.85	12,529713	20,281474
13.1.85	12,599744	20,418109
14.1.85	12,670166	20,555664
15.1.85	12,740982	20,700326
16.1.85	12,812193	20,846363
17.1.85	12,887421	20,996419
18.1.85	12,963091	21,140715
19.1.85	13,039205	21,288644
20.1.85	13,115766	21,437608
21.1.85	13,192776	21,587614
22.1.85	13,270239	21,733534
23.1.85	13,348156	21,880021
24.1.85	13,426531	22,027565
25.1.85	13.505366	22,176047
26.1.85	13,584664	22,327885
27.1.85	13,664428	22,480763
28.1.85	13,744660	22,634687
29.1.85	13,825363	22,786369
30.1.85	13,906540	22,940025
31.1.85	13,988194	23,096540

TASA LIBO Y TASA PRIME

Anexo II a la Com. "B" 1.567

Fecha	Tasa LIBO (En % p.a.)
2.1.85	9 3|8
3.1.85	9 1|4
4.1.85	9 3|16
7.1.85	9 3|8
8.1.85	9 1|4
9.1.85	9 1|8
10.1.85	8 15|16
11.1.85	8 7|8
14.1.85	8 13|16
15.1.85	8 15|16
16.1.85	9 1|16
17.1.85	9
18.1.85	8 7|8
21.1.85	8 15|16
22.1.85	8 13|16
23.1.85	8 13|16
24.1.85	8 7|8
25.1.85	8 3|4
28.1.85	8 3|4
29.1.85	8 5|8
30.1.85	8 3|4
31.1.85	8 13|16

TASA PRIME

La tasa efectiva permaneció sin modificaciones desde el 2|1|85 hasta el 14|1|85 en el 10 3|4 % p.a. A partir del 15|1|85 hasta el 31|1|85 en el 10 1|2 % p.a.

COMUNICACION "B" 1.568

17|4|85

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 52. Indice punto 4b. Tasa LIBO y tasa PRIME. Correspondientes al mes de febrero de 1985.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados, para comunicarles, en anexos, los valores diarios de los índices y tasas referidas en la Comunicación "A" 327 y Comunicación "A" 328 apartado b).

PUNTO 4b

Anexo I a la Com. "B" 1.568

Fecha	Aplicable solamente a las Entidades Financieras	Aplicable a otros tomadores
1.2.85	14,070327	23,256983
2.2.85	14,152942	23,419969
3.2.85	14,236042	23,584097
4.2.85	14,319630	23,749375
5.2.85	14,403709	23,916038
6.2.85	14,488282	24,083653
7.2.85	14,573351	24,252184
8.2.85	14,658920	24,426310
9.2.85	14,744991	24,597098
10.2.85	14,831568	24,769080
11.2.85	14,918653	24,942264
12.2.85	15,006249	25,115638
13.2.85	15,094360	25,287457
14.2.85	15,182988	25,459644
15.2.85	15,272136	25,628991
16.2.85	15,361808	25,794733
17.2.85	15,452006	25,961547
18.2.85	15,542734	26,129439
19.2.85	15,632995	26,298234
20.2.85	15,725791	26,468093
21.2.85	15,818126	26,640185
22.2.85	15,911004	26,816182
23.2.85	16,004427	26,989080
24.2.85	16,098398	27,163093
25.2.85	16,192921	27,338228
26.2.85	16,287999	27,521811
27.2.85	16,383635	27,707978
28.2.85	16,479833	27,894400

TASA LIBO Y TASA PRIME

Anexo II a la Com. "B" 1.568

Fecha	Tasa LIBO (En % p.a.)
1.2.85	8 3|4
4.2.85	8 13|16
5.2.85	9 3|16
6.2.85	9 5|16
7.2.85	9 3|16
8.2.85	9 1|8
11.2.85	9 1|4
12.2.85	9 1|2
13.2.85	9 7|16
14.2.85	9 9|16
15.2.85	9 5|8
18.2.85	9 5|8
19.2.85	9 1|2
20.2.85	9 9|16
21.2.85	9 9|16
22.2.85	9 1|2
25.2.85	9 7|8
26.2.85	10
27.2.85	9 15|16
28.2.85	9 15|16

TASA PRIME

La tasa efectiva permanecic sin modificaciones desde el 1|2|85 hasta el 28|2|85 en el 10 1|2 % p.a.

e. 3|5 Nº 3.106 v. 3|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313|316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nrcs. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a EMESE ELECTRONICA S. A. que en el expediente Número 600.965|81, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital —Secret. de Actuación Nº 2— de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. Atento las contancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Emesé Electrónica S. A. a fin de que presente|n su|s defensa|s, ofrezca|n prueba|s y agreguen toda la documental que estuviere|n en su poder, o en su defecto, la individualizará|n, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele|s, la infracción prevista y penada por el|los Artículos 992 del Código Aduanero. — En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículos 1004 del Código Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. Artículo 1034 del citado texto legal. — Notifíquese: Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. (Artículos 930|32 del Código Aduanero). — Firmado: doctor Julio Enrique Sanna; segundo jefe departamento Contencioso Capital. — Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas.

e. 3|5 Nº 3.107 v. 3|5|85

Se le hace saber a JOSE ALBERTO ARROYO FRACHE, que en el Expediente Nº 600.772|84, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: José Alberto Arroyo Frache a fin de que presente|n su|s defensa|s, ofrezca|n prueba|s y agreguen toda la documental que estuviere|n en su poder, o en su defecto, la individualizará|n, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele|s, la infracción prevista y penada por el|los artículos 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículos 1004 del Código Aduanero). En el caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Artículo 1034 del citado texto legal. — Notifíquese. Firmado: doctor Angel Páez de la Torre, jefe secretaría de Actuación Nº 2 Contencioso Capital.

e. 3|5 Nº 3.108 v. 3|5|85

Se le hace saber a G. F. D. de GLADYS E. F. DECHUK, que en el Expediente Nº 602.128|81, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) dias a G. F. D. de Gladys E. F. Dechuk a fin de que presente|n su|s defensa|s, ofrezca|n prueba|s y agregue toda la documental que estuviere|n en su poder, en su defecto, la individualizará|n, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele|s, la infracción prevista y penada por el|los artículos 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículos 1004 del Código Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Artículo 1034 del citado texto legal). — Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. (artículos 930|32 del Código Aduanero. — Firmado: Dr. Angel Páez de la Torre, jefe Secretaría de Actuación Nº 2 Contencioso Capital.

e. 3|5 Nº 3.109 v. 3|5|85

Se le hace saber al señor OSVALDO GUILLEN que en el expediente Nº 408.756|82 que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital de esta Administración Nacional de Aduanas se ha dictado la providencia que textualmente dice: "Buenos Aires, marzo 20 de 1985. — Visto que la notificación de la Disposición Nº 2.537|84 que fuera cursada al señor Osvaldo Guillen fue devuelta por la Empresa de Correos, constando en la pieza postal de fs. 515 la leyenda "Desconocido en esa Dirección", procédase a notificarlo debidamente de la misma, por edicto a fin de preservar el principio de la debida defensa en juicio. Fdo.: Cont. Miguel J. Falcón, Jefe (int.) Dpto. Operacional Capital. — Disposición Nº 2.537|84. — Visto las presentes actuaciones que vienen a despacho para resolver sobre la situación en que se encuentran los Dependientes de Aduanas, señores Angel Cipres, Alberto Cataldi, Carlos Meligene y Osvaldo D. Guillen; y considerando: que al respecto debe tenerse en cuenta lo informado por el Juzgado y las constancias obrantes en autos, resultante de la prevención realizada por personal de la Policía Aduanera, y que del análisis de los mismos a la fecha, y aún cuando la causa judicial no finalizó a su respecto, surge que los encartados cometieron actos de inconducta de gravedad, por lo que corresponde suspender por el término de cuarenta y cinco días a los antes mencionados dependientes, conforme lo establecido por el artículo 90, apartado segundo del Código Aduanero, y correr vista a efectos de que dentro de los diez (10) días de notificados ejerzan su defensa y ofrezcan las pruebas que hicieren a sus derechos, imputándosele grave inconducta en el ejercicio de sus funciones. Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda la Ley 22.415. El Jefe del Departamento Operacional Capital dispone: Artículo 1º: Suspender a los señores Angel Cipres, Alberto C. Cataldi, Carlos Meligene y Osvaldo D. Guillen por el término de cuarenta y cinco (45) días para efectuar los trámites a que se refiere el apartado 1º del art. 90 del Código Aduanero, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 2º del art. 90 del citado texto legal. — Artículo 2º: Correr vista de las presentes actuaciones a los señores dependientes de despachantes de aduanas a efectos de que dentro de los diez (10) días de notificado ejerza su defensa y ofrezcan las pruebas que hicieren a sus derechos, imputándoseles grave inconducta en el ejercicio de sus funciones. — Artículo 3º: Regístrese. Notifíquese, fecho remitiéndose copia de la presente disposición con nota de estilo a la División Registro para su conocimiento. Cumplido, siga el trámite del presente sumario por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital. — Fdo.: Contador Jorge Garbarini, Jefe (int.) Dto. Operacional Capital. — Nota: Horario de atención al público, de 12.30 horas a 19.30 horas en Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.110 v. 3|5|85

Se le hace saber al despachante de Aduanas, señor FRANKLIN NORBERTO ARDAIZ, Registro Nº 870, que en el expediente Nº 408.756|82 que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital de esta Administración Nacional de Aduanas, se ha dictado la providencia que textulamente dice: "Buenos Aires, marzo 29 de 1985. Visto el edicto publicado por el que se corre vista de las presentes actuaciones al despachante de Aduanas, señor Franklin N. Ardaiz y atento a no haber este contestado la vista conferida en el término previsto por ley; dése por decaído su derecho en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero, y atento lo preceptuado en el artículo 1004 del citado texto legal téngase por constituido su domicilio a los efectos de las presentes actuaciones en esta Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las pro-

videncias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el artículo 1013, inc. g) del Código Aduanero. — Notifíquese por edicto. — Fdo.: Cont. Miguel Juan Falcón, Jefe (int.) Dpto. Operacional Capital. — Nota: Horario de atención al público, de 12.30 horas a 19.30 horas en Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.111 v. 3|5|85

Se le hace saber al señor ANGEL CIPRES, que en el Expediente Nº 408.756|83 que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital de esta Administración Nacional de Aduanas se ha dictado la providencia que textualmente dice: "Buenos Aires, marzo 29 de 1985. Visto el Aviso de Correo glosado a fs. 511 en que figura como presumiblemente recibida la notificacion cursada al señor Angel Cipres y el auto de fs. 521 que en su último párrafo da por decaido el derecho del antes mencionado a contestar la vista conferida, por haberse cumplido el plazo previsto por ley; Que a fs. 540|541 la Empresa de Correos devuelve la notificación que fuera cursada al domicilio de la calle Remedios Escalada de San Martín 5069, de esta ciudad Capital, el que concuerda, conforme las averiguaciones practicadas con el registrado ante la División Registro de esta Administración Nacional de Aduanas; Que atento las constancias de autos surge que el señor Angel Cipres no ha sido notificado de la Disposición número 2.537|84, obrante a fs. 501, por lo que se procede a notificarlo debidamente de la misma por Edicto, a fin de preservar el principio de la debida defensa en juicio, pues conforme las constancias postales de fs. 540|541 el encartado no habita en el domicilio donde fuera cursada la notificación, correspondiendo dejar sin efecto, por contrario imperio, el auto de fs. 521, último párrafo, respecto al Sr. Angel Cipres. Cont. Miguel J. Falcón, Jefe (Int.) Dto. Operacional Capital. Disposición Nº 2.537|84. Visto las presentes actuaciones que vienen a despacho para resolver sobre la situación en que se encuentran los Dependientes de Aduana, Señores Angel Cipres, Alberto C. Cataldi, Carlos A. Meligene y Osvaldo D. Guillen; y Considerando: Que al respecto debe tenerse en cuenta lo informado por el Juzgado y las constancias obrantes en autos, resultante de la prevención realizada por personal de la Policía Aduanera, y que del análisis de los mismos a la fecha y aún cuando la causa judicial no finalizó a su respecto, surge que los encartados cometieron actos de inconducta de gravedad, por lo que corresponde suspender por el término de cuarenta y cinco (45) días a los antes mencionados dependientes, conforme lo establecido por el artículo 90, apartado segundo del Código Aduanero, y correr vista a efectos de que dentro de los diez (10) días de notificados ejerzan su defensa y ofrezcan las pruebas que hicieren a sus derechos, imputándosele grave inconducta en el ejercicio de sus funciones. Por ello y en uso de las facultades que le acuerda la Ley 22.415, el Jefe del Departamento Operacional Capital, Dispone: Artículo 1º: Suspender a los Sres. Angel Cipres, Alberto C. Cataldi, Carlos A. Meligene y Osvaldo D. Guillen por el término de cuarenta y cinco (45) días para efectuar los trámites a que se refiere el apartado 1º del Art. 90 del Código Aduanero, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 2º del Art. 90 del citado texto legal. — Artículo 2º: Correr vista de las presentes actuaciones a los Señores Dependientes de Aduana a efectos de que dentro de los diez (10) días de notificados ejerzan su defensa y ofrezcan las pruebas que hicieren a sus derechos, imputándoseles grave inconducta en el ejercicio de sus funciones. — Artículo 3º: Regístrese. Notifíquese, fecho remitiéndose copia de la presente Disposición con nota de estilo a la División Registro, para su conocimiento. Cumplido, siga el trámite del presente sumario por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital. Firmado: Contador Jorge Garbarini, Jefe (Int.) Dto. Operacional Capital. Nota: Horario de atención al público de 12.30 horas a 19.30 horas en la calle Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.112 v. 3|5|85

Se le hace saber a la firma DENTAL HOUSE S.A. que en el Expediente número 431.924|83, que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital de esta Administración Nacional se ha dictado la Resolución ANOCXSU Nº 476 que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1985. Visto: ...Considerando:... El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Art. 1º — Aplicar la sanción de dos (2) días de suspensión a la firma Dental House S.A., Registro Nº 40.724, en los términos de los artículos 96, apartado 2, y 100 del Código Aduanero y en orden a las consideraciones que preceden. ...Firmado: Dr. Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduanas". Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas en Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.113 v. 3|5|85

Con referencia a expediente Nº 600386|81, se hace saber al señor SIMON GRACEDA ROCHO, Pasaporte Nº 037461, domiciliado en la calle Monteagudo 147 de Pontevedra, Provincia de Buenos Aires, que el Jefe del Departamento Operacional Capital, a dispuesto lo siguiente... Que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1.122 de la Ley 22.415 Código Aduanero, Procédase al Embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los Créditos Fiscales, conforme al inc. b) del Art. 1.122 ya citado.

e. 3|5 Nº 3.114 v. 3|5|85

Se le hace saber al señor OSVALDO BULCAO NETO que deberá presentarse ante la Sección Rezagos y Secuestros, sita en Dársena Norte, Sección 7ma., dependiente de la Administración Nacional de Aduanas, de lunes a jueves, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas a los efectos de retirar el automóvil de su propiedad marca Dodge Charguer, Coupe Mod. 1975, con motor Nº 318 P 100738, con carrocería CO73216, procedente de Chrysler Corporation Do Brasil, que figura en el expediente Nº 601812|81, de acuerdo con lo dispuesto en el Fallo Nº 610|83 del Departamento Contencioso Capital. Previamente deberá satisfacer los créditos fiscales pendientes y las multas adeudadas. De no satisfacer los mismos, se procederá a la comercialización del citado automotor por aplicación del Art. 1124 de la Ley 22.415. Código Aduanero.

e. 3|5 Nº 3.115 v. 3|5|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por los Expedientes Nº 425.007|84 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma. que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429 y 436 y correlativos de la ley 22.415. Código Aduanero.

Concepto

(9) nueve kgs. de tejido de seda y poliester mezcla de distintos colores.

Tejido estampado con hilo de color 100 %, poliester cantidad 24 kgs. (veinticuatro).

Tejido poliester 10 % sin hilos de colores teñido o crudo de distintos colores, cantidad 45 kgs. (cuarenta y cinco).

e. 3|5 Nº 3.116 v. 3|5|85

En expediente Nº 601.926|982 el Jefe del Departamento Contencioso Capital (Secretaría de Acuación Nº 5) hace saber a todo aquel que se considere con derecho a las mercaderías amparadas por Acta Lote Nº 317|82 que deberá hacer valer sus derechos dentro de los (60) sesenta días de publicado la presente, dichos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia a regularizar la situación, bajo apercibimiento de proceder a su venta en subasta pública, destrucción o reserva en función de los Artículos 429 y 434 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Concepto

(1) Una ducha eléctrica sin cable, con leyenda "Faminho".

(2) dos fuentes de mental blanco rectangulares con bordes labrados con leyendas "Meridional".

e. 3|5 Nº 3.117 v. 3|5|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por los expedientes Nº 420.035|84 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma. que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los art. 429 y 436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Concepto: 15.500 (quince mil quinientas) hojas para bisturí de origen alemán marca Martin tipo Nº 10-155-24.

Cont. Miguel Juan Falcón, Jefe (int.) Depto. Operacional Capital.

e. 3|5 Nº 3.118 Nº 3|5|85

Se hace saber al señor OSVALDO NESTOR BISSONNI, que en el expediente Nº 600.237|81, ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1985". — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a Osvaldo Néstor Bissonni, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 11101, 1104 y c|c. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo normativo, imputándosele los ilícitos previstos en los arts. 863, 986 y 987 del C.A. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuido por los arts. 1030|1033 inclusive del referido texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034. — Se le hará saber que el monto de los derechos y demás gravámenes que corresponde tributar por la mercadería asciende a la suma de pesos argentinos ciento diez y siete con veintiséis centavos ($a 117,26) en los términos de los arts. 799, 1103 y 1114 del C.A. — En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005, del citado cuerpo legal. — Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, 2º Jefe Departamento Contencioso Capital.

Dr. Alberto Juan Fernández, Jefe Secretaría Actuación Nº 5 (int.).

e. 3|5 Nº 3.119 Nº 3|5|85

Se hace saber al señor ESTEBAN FRANCISCO MARTINEZ, que en el expediente Nº 601.334|80, ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1985". — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a Esteban Francisco Martínez, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y c.c. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele el ilícito previsto en el art. 863 del C.A. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuido por los arts. 1030|1033 inclusive del referido texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034. — Se le hará saber que el monto de los derechos y demás gravámenes que corresponde por la mercadería asciende a la suma de pesos argentinos dos mil treinta con tres centavos ($a 2.030,03), en los términos de los arts. 799, 1103 y 1114 del C.A. — En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del C.A. — Fdo.: Dr. Enrique Julio Sanna, 2º Jefe Departamento Contencioso Capital.

Dr. Alberto Juan Fernández, Jefe Secretaría Actuación Nº 5 (int.).

e. 3|5 Nº 3.120 v. 3|5|85

Se hace saber al señor RICARDO MIGUEL MARTINEZ, que en el expediente Nº 600.712|84, ha recaído la resolución ANCC. Nº 164|85; que en cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1985". — Vistos y considerandos: Resuelvo: Art. 1º) Ordenar la venta de la mercadería detallada en el acta lote Nº 273|84 obrante en el sobre que corre agregado a fs. 289, en los términos del art. 439 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Dr. Alberto Juan Fernández, Jefe Secretaría Actuación Nº 5 (int.).

e. 3|5 Nº 3.121 v. 3|5|85

Expte. 600.981|83
ANCC Nº 38|85

Se le notifica a la firma SAORIX S.A. que por Expte. Nº 600.981|83, que se tramita por ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a la firma Saorix S.A. a quien se cita y emplaza para que en perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 C. A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por el art. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $a 26.081,49. Asimismo se hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 965.359 (monto mínimo de la multa) por infracción del art. 970 del Código Aduanero, se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrará el antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, Juez Contencioso SS|IDC. Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

Osvaldo A. Aquieri, Jefe Div. Sec. Actuación Nº 4, Dpto. Contencioso Capital.

e. 3|5 Nº 3.122 v. 3|5|85

Expte. Nº 600.160|81
ANCC Nº 30|85

Se le notifica a la firma PEDRO FERNANDO HERNANDORENA COIMBRA, que por Expte. Nº 600.160|81 que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4 dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto: Buenos Aires, 15|2|85: Córrase Vista de todo lo actuado a Pedro Fernando Hernandorena Coimbra a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 970|972 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 C. A.); téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030|1034 del Cód. Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $a 4.732. Asimismo se hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 2.447.239 (monto mínimo de la multa) por infracción de los arts. 970|972 del Código Aduanero. Se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrará el antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, Juez Contencioso SIR|IDC.

Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

Osvaldo A. Aquieri, Jefe Div. Sec. Actuación Nº 4, Dpto. Contencioso Capital.

e. 3|5 Nº 3.123 v. 3|5|85

Hago saber a Ud., que en el expediente Nº 601.650|84 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. ...Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a GABRIEL C. RAMOS., para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los Arts. 1101, 1104 y cedtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del Art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los Arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los Arts. 1030 a 1033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su Art. 1034 siendo de aplicación el Art. 1103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $a 190 en los términos de los Arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 347.177,42 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, Arts. 930 y 932 del texto legal citado. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e. 3|5 Nº 3.124 v. 3|5|85

Se le hace saber a la firma ARCHIVO GRAFICO EDITORIAL S.R.L. que en el expediente Nº 601.551|81 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el fallo ANCC. Nº 129|85 que en su parte pertinente dispuso: Buenos Aires, marzo 20 de 1985. Visto... Resultando... Considerando... Fallo Art. 1º Condenando a Archivo Gráfico Editorial S.R.L., al pago de una multa que asciende a pesos argentinos 78.076 (setenta y ocho mil setenta y seis pesos argentinos), en los términos del Art. 140 ter. y 171 párrafo 2º inc. c) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias por aplicación de los Arts. 899 y 900 del Código Aduanero. Art. 2º Formular Cargo por la suma señalada e Intimar a su cancelación conforme las previsiones de los Arts. 924 y 1113 del C.A. Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 3|5 Nº 3.125 v. 3|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.186 del 26|4|85, se autorió a "El Centinela" Cooperativa de Seguros Limitada, a operar en el Seguro Técnico. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 3|5 Nº 3.126 v. 3|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.174 del 26|4|84, se autorizó a Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, a operar en el Seguro Técnico. — Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 3|5 Nº 3.127 v. 3|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.168

Buenos Aires, 26 de abril de 1985.

Visto los Exptes. Nros. 23.495, 23.816, y 24.100, del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de los cuales fueron analizados en su aspecto tarifario, diversas pólizas emitidas por "FATA" Sociedad de Seguros Mutuos, y:

Considerando:

Que a través de la verificación efectuada en la entidad —Notificación de Inspección cursada 6.12.83 (informes obrantes a fs. 73|74) y del informe de la Gerencia de Autorizaciones— obrante a fs. 245|247, se ha acreditado que la entidad ha aplicado tasas de prima no autorizadas, transgrediendo en consecuencia, la normativa en materia trifaria:

a) En las pólizas Nº 232.920, 232.921, 232.922, 232.923, 232.924, 232.926, 232.931, 232.937, 232.938, 232.941, 232.945, (emitidas el 25|10|83) y en las pólizas Nº 230.482, 232.529 y 232.948: Al no haber aplicado lo establecido por las Cartas Circulares Nº 1093 y 1100.

b) Al no haberse ajustado en el 27 % de las pólizas verificadas a lo dispuesto en materia de cargo financiero por la Circular Nº 1725.

c) En las pólizas Nº 230.886, a 230.915 (emitidas el 6|9|83, correspondiente a la rama Responsabilidad Civil-Sección Automotores): Al no haberse ajustado en el 40 % de la muestra tomada, a lo establecido por las Cartas Circulares Nº 1093 y 1100.

Que el procedimiento adoptado por la entidad se aparta de los claros preceptos del Art. 23 de la Ley 20.091, receptados por la Resolución Nº 14.140 y la Circular Nº 1.571 a tenor de los cuales se establece que los planes de seguros, así como sus elementos técnicos y contractuales, deben ser aprobados por la autoridad de control antes de su aplicación.

~~Que en oportunidad~~ de ejercitar su legítimo derecho de defensa, la aseguradora aportó argumentos que se consideran irrelevantes como para justificar las infracciones tarifarias verificadas.

Que por Circular Nº 1571, de fecha 28 de diciembre de 1981, se advirtió que la aplicación de condiciones tarifarias que difieran de las autorizadas, hará pasibles a las sociedades infractoras de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 20.091.

Que la violación de la normativa tarifaria, importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad, dentro de las previsiones sancionatorias regladas en el Art. 58 de la Ley Nº 20.091.

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción propuesta que corresponde aplicar, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, la conducta de la entidad, y que la misma no registra antecedentes disciplinarios en este Organismo.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de fs. 266|270, que se considera integrando el presente.

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º: Aplicar a "FATA" Sociedad de Seguros Mutuos, un Apercibimiento.

Artículo 2º: Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 3|5 Nº 3.128 v. 3|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.187

Buenos Aires, 29 de abril de 1985

Visto el presente expediente Nº 24.674 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación a través del cual se ha analizado la conducta observada por el señor Horacio Pedro Cardero en su carácter de productor interviniente en la concertación de una póliza de seguro contratada por la Caja de Créditos de los Centros Comerciales Soc. Coop. Ltda. y,

Considerando:

Que las probanzas documentales que corren agregadas a fs. 7,8 y 52 dan cuenta de la confusa información proporcionada por el citado productor a la entidad aseguradora acerca de los alcances del contrato efectivamente celebrado.

Que dicho accionar comportó una palmaria infracción al Art. 10 inc. d) de la Ley 22.400 que imperativamente prescribe que es deber del productor asesor de seguros al asegurado en forma detallada sobre las cláusulas del contrato, su interpretación y extensión.

Que el inculpado ha tenido oportunidad de ejercitar su derecho de defensa, habiéndose concluido que no cabe atribuir efectos exculpatorios al planteo que a manera de descargo formulara respecto de su accionar, frente a los concluyentes elementos de juicio obrante en esta actuación.

Que la conducta seguida por el citado productor halla pleno encuadre en las disposiciones regladas por el Art. 13 de la Ley 22.400 que remite en materia disciplinaria al mecanismo sancionatorio que prescribe el Art. 59 de la Ley 20.091.

Por ello, con fundamento en la normativa precedentemente citada y, demás constancias obrantes en este expediente, habindose dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos:

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar al señor Horacio Pedro Cardero (Ins. Reg. de Productores Nº 3427) un llamado de atención bajo advertencia de arbitrar medidas más severas en caso de reincidencia.

Artículo 2º — Inscribir la medida dispuesta en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese.

Oscar L. Crosetto

e. 3 5 Nº 3.129 v. 3|5|85

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 38

Buenos Aires, 12 de abril de 1985.

Visto la presentación en el Expediente Nº 25.185|85 de 4 fojas, del registro de la ex-Secretaría de Comercio producida por la firma Marti S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.169 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2307|80 ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe

del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar las cartas graduadas para balanzas de funcionamiento no automático, con las siguientes características metrológicas:

Máx. = 200 kg.
Mín. = 2 kg.
e = d. = 200 g.
n = 1000.
Precisión: IIII

Máx. = 500 kg.
Mín. = 5 kg.
e = d = 500 g.
n = 1000.
Precisión: IIII.

Máx.: 1000 kg.
Mín.: 10 kg.
e=d: 1 kg.
n: 1000.
Precisión: IIII.

En las cartas graduadas, el cero '(0) se encuentra en la parte superior de las mismas, la lectura puede realizarse en sentido derecho o izquierdo. Las graduaciones, numeraciones e inscripciones serán de color negro sobre fondo blanco, o de color blanco sobre fondo de color (opcionalmente).

Estas cartas serán aplicadas a las siguientes balanzas: las aprobadas por Expediente Nº 91.683|78 codificadas BB-30-298 y BB 30-483, la báscula de plataforma para embutir a nivel de piso codificada BF 10-102 y BF 10-103 y la báscula de riel aéreo cuyo código de aprobación es BF 10-139.

Artículo 2º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz

$a 2.805 e. 3|5 Nº 40.180 v. 3|5|85

Secretaría de Industria

PROMOCION INDUSTRIAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución M. E. Nº 461|82 y su complementaria Nº 176|82, se procede a publicar un extracto del proyecto de promoción industrial que solicita el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentra tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Expte. Nº 12.855|85.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial Merlo, Provincia de San Luis.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Línea 1. Cinta selladora para uniones roscadas.
Línea 2. Piezas elaboradas con politetrafluoroetileno.
Línea 3. A) Termoplásticos reforzados.
Línea 3. B) Termoplásticos cargados.
d) Capacidad de producción a instalar:
Línea 1 (cinta selladoras) 25.344 kg|año.
Línea 2 (piezas plásticas) 45.612 kg|año.
Línea 3 A (termoplásticos reforzados) 633.000 kg año.
Línea 3 B (termoplásticos cargados) 760.320 kg|año.
e) Inversión total del proyecto: Pesos argentinos 9.595.629. Valores del mes de junio|83.
f) Personal a ocupar:
21 personas (1er. año).
28 personas (2do. año y sigts.).

a) Expte. Nº 56.265|84.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Tela para forro de bolsillo y tela para forro poliéster.
d) Capacidad de producción a instalar:
Etapa I: 1.250.496 mts.|año.
Etapa II: 1.250.496 mts.|año.
e) Inversión total del proyecto: Pesos argentinos 70.776.000. Valores del mes de abril|84.
f) Personal a ocupar: 77 personas.

e. 3|5 Nº 3.130 v. 6|5|85

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 10|81 y su modificatoria Resolución ex-S.I.M. Nº 264|82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Expte. Nº 62.903|84.
b) Localización del proyecto: San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Bolsas de papel (multipliego, fondo cuadrado y fondo americano).
d) Capacidad de producción a instalar:
4.000 toneladas de papel|año en 1 turno de 8 1|2 horas diarias.
e) Inversión total del proyecto: Pesos argentinos 99.957.056. Valores del mes de julio|84.
f) Personal a ocupar: 32 personas.

a) Expte. Nº 205.582|83 Cde. 6.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, Ruta Nº 234, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Tejas de cerámica roja tipo francesa y cumbreras de cerámica roja.
d) Capacidad de producción a instalar:
7.200.000 tejas|año.
720.000 cumbreras|año.
e) Inversión total del proyecto: Pesos argentinos 29.806.000. Valores del de abril|84.
f) Personal a ocupar: 60 personas.

e. 3|5 Nº 3.131 v. 6|5|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Regulación y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

DISPOSICION Nº 18

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985.

Vista la autorización conferida a la Dirección Nacional de Química por el Decreto Nº 1.758|79, y atento la variación del índice de precios mayoristas, nivel general, producida entre los meses de diciembre de 1984 y enero y febrero de 1985.

El Director Nacional
de Química,
Dispone:

Artículo 1º — Elévase a la suma de pesos argentinos catorce ($a 14) el valor unitario de cada unidad numérica establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 70 de fecha 10 de enero de 1976, por el cual se aprobó la tarifa de análisis vigente.

Artículo 2º — El valor asignado entrará en vigencia a partir del día 1º de mayo de 1985 y se aplicará para las muestras extraídas o los análisis solicitados a partir de esa fecha.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Evaristo A. Buezas

e. 3|5 Nº 3.132 v. 3|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 1.859 Nros. 1.613.807 y 1.625.704 de "Bonos Externos 1982".

$a 7.480 e. 10|4 Nº 37.234 v. 10|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nos. 604.985; 605.493; 643.885; 664.427; 667.052; 667.060 y 667.215|216 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 18|4 Nº 38.175 v. 20|5,85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 8.750 Nros. 500.845 846, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 9 4 Nº 37.011 v. 9|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 8.750 Nº 5.000.053, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e.24|4 Nº 38.998 v.24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.708.055|056; 1.969.568|572; 1.988.281|284 de u$s 437,50 Nros. 2.303.328; 2.335.970; 2.403.512|513 y de u$s 875 Nros. 1.130.497 y 2.735.534, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 17|4 Nº 38.034 v. 17|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.054.105; 1.054.174; 1.058.249; 1.058.354; 1.059.808; 1.062.617; 1.065.912; 1.066 029; 1.069.248|250 y 1.077.975, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 17|4 Nº 38.055 v. 17|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han deja de tener efecto legales los cupones Nº 7 de u$s 44,30 y Nº 8 de u$s 178,67 Nº 22.577 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 7.480 e. 11|4 Nº 37.255 v. 13|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.371.074; 3.004.793; 4.716.045; 4.716.153; 4.718.292 y 4.764.623, y de u$s 8.750 Nos. 3.291.784 y 5.013.554, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 15|4 Nº 37.627 v. 16|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s, 437,50, Nº 2.487.745 y de u$s. 875 Nº 2.803.245, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 22|4 Nº 38.671 v. 22|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.726.528; 1.745.697; 1.745.944; 1.955.112 y 1.972.397 de u$s, 437,50 Nº 2.478.905, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e.24|4 Nº 39.019 v.24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.366.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s 4.375 Nros. 1.365.192|193, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 26|4 Nº 39.500 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.718.243; 1.737.098; 1.763.097|098; 1.773.437; 1.787.858; 1.802.188; 1.806.221; 1.813.733; 1.814.044; 1.825.475; 1.882.659; 2.049.747|748; 2.049.766|767; 2.049.795; 2.056.201; 2.056.206|207; 2.056.293|294; 2.124.895|896; 2.127.129|130; 3.512.677 y 3.515.849 de u$s 92,95 Nº 2.311.837 y de u$s 185,90 Nros. 1.042.936; 2.655.890; 2.667.600; 2.683.190; 2.710.352 y 2.766.888 de "Bonos Externos 1982".

$a 14.960 e. 26|4 Nº 39.450 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 3.098.224; 4.759.051|052 y 4.759.484, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19|4 Nº 38.504 v. 20|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nos. 2.834.777 y 2.860.612 y de u$s 4.375 Nº 3.059.247, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de u$s 1.000 Nos. 1.015.689 y 1.067.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 23|4 Nº 38.828 v. 23|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ANTOLIN, Daniel Omar
AREQUIPA, Juan Domingo
ACUÑA, Leandro
BRAÑAS Oscar
BONAZZI, Silvio Daniel
CARRABBA, Antonio
CAMPOS, Néstor Marcelo
COCERES, Nicolás
GONZALES, Ernesto Lucindo
GODINOVICH, Liliana Beatriz
HOLT, Ramón Rafael
OLIVERA, Horacio Néstor
ORTIZ, Santos Mercedes
PEREZ, Héctor Raúl
SANCHEZ, Ramón Artemio
TORRES, José
TOLEDO, Roberto Alejandro
MILANESIO, Rogelio Armando

e. 23|4 Nº 2.828 v. 7|5|85

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección Accidentes de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap.

GONZALEZ, Ernesto Jesús
LEIVA, Julio Mario
LOPEZ, Lorenzo
MARTINEZ, Miguel
MANZANAL, Héctor Osvaldo
PERALTA, Fermín Rolando
TORRES, Leopoldo Alcaraz
ZIBERNA, Antonio Luis

e. 2|5 Nº 3.085 v. 15|5|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 3736|85

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Intancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, de los años 1952 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 30|4 Nº 3.013 v. 3|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4142|85

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "H", a cargo del Dr. Edmundo M. Sanmartino, Secretaría número 59, del Dr. Ricardo A. Leroux, de los años 1968 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 30|4 Nº 3.014 v. 3|5|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a JUAN CARLOS CONSTANZO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilo en el juicio de responsabilidad Nº 311|84, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a rejuste por depreciación monetaria.

e. 2|5 Nº 3.086 v. 6|5|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ RUBRO "B" OBRAS

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1245|84|85
Licitación Pública Nº 34|85

OBJETO: Contratar la construcción de un tinglado en H. Yrigoyen 1868, Capital Federal.

Lugar de Apertura de las ofertas: Dpto. Compras H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital Federal.

Fecha de apertura: día 16 de mayo de 1985 a las 16 horas.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Dpto. Compras. H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 7.800.000.

Valor del pliego: $a 14.000.

e. 3|5 Nº 3.087 v. 10|5|85

☆ RUBRO "C" SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 5334
Licitación Pública Nº 85|85

OBJETO: "Proyecto, diseño y construcción de veinte termostatos electrónicos.

Apertura: 13 de mayo de 1985.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 3|5 Nº 3.088 v. 6|5|85

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 15|85

OBJETO: Contratación de un servicio de transporte terrestre de correspondencia.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para la contratación de un servicio de transporte de correspondencia.

Apertura de las ofertas el día 13 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 3|5 Nº 3.089 v. 6|5|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de Apoyo de Grabo-verificación.

Licitación Pública Nº 35 para el día 13 de mayo de 1985 a las 12 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 3|5 Nº 3.090 v. 6|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 60|85
Expediente Nº 783-00888789-98

OBJETO: Contratación del servicio de provisión, lavado y planchado diario de toallas y repasadores.

Apertura: 13 de mayo de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. Contrataciones sito en la calle Bartolomé Mitre 1340 5º p., Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|5 Nº 3.091 v. 6|5|85

☆ RUBRO "D" SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
25 de Mayo 459, 1º piso, Capital
T. E. 312-9618
Licitación Pública Nº 1352

OBJETO: Provisión de café en granos envasado al vacío total.

Apertura: 13 de mayo de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, 1º piso, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 3|5 Nº 3.092 v. 6|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 79|85

OBJETO: Adquisición de cable autosoportado, solicitado por la Sup. de Comunicaciones.

Apertura: 13|5|85.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 3|5 Nº 3.093 v. 6|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 19|85

OBJETO: Por la provisión de setenta y cuatro mil seiscientas cincuenta piezas de material refractario, sílico aluminoso, para placa de colada eléctrico-Thomas.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 3|5 Nº 3.094 v. 14|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MISIONES
3313 Cerro Azul (Misiones)
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La venta de los siguientes automotores: 1 automovil Citroen; 1 Pick-Up Dodge D-100; 1 Automovil Renault 6; 1 Pick Up Rastrojero; 1 Pick Up Rastrojero; 1 Pick Up Rastrojero; 1 Pick Up Rastrojero; 1 Pick Up Rastrojero; 1 Tractor Diesel Deutz.

Apertura: 6 de mayo de 1985, a las 15 horas, en la E. E. A. Misiones del I.N.T.A., en Cerro Azul.

Pliegos y Condiciones: Retirar sin cargo de la E.E.A. Misiones, en Cerro Azul y/o Campo Anexo Zamán, sito en Villa Miguel Lanus.

e. 3|5 Nº 3.095 v. 3|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|85

OBJETO: Adq. papel heliográfico.

Apertura: 4|6|85. Hora. 8.30.

Valor del pliego: $a 1.300.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|5 Nº 3.096 v. 13|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 144|85
Expediente Nº 2.658-L-1985

OBJETO: Contratar la provisión de vestimenta y ropa de trabajo.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 20 de mayo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.097 v. 14|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

OBJETO: Adquisición de papel.

Expte. Nº 783-00886060-98
Licitación Pública Nº 59|85

Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|5 Nº 3.098 v. 14|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00885259-98
Licitación Pública Nº 61|85

OBJETO: Adquisición de 3.600 rollos de película para microfilmación.

Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|5 Nº 3.099 v. 14|5|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 34|85

OBJETO: Por la adquisición de elementos para la reparación de equipos de aire acondicionado individuales del Organismo.

Apertura: 10 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 3|5 Nº 3.100 v. 6|5|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 3.176

Llámase a Licitación Pública Nº 37|85, para el día 21 del mes de mayo de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de cintas autoahesivas de polipropileno.**

e. 3|5 Nº 3.101 v. 14|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.483|85

Llámase a Licitación Pública Nº 58|85 H.

OBJETO: La adquisición de botines, borceguíes, botas, zapatos, etc., con destino a vestimentas y ropa del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Te., 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.102 v. 6|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.482|85

Llámase a Licitación Pública Nº 59|85 H.

OBJETO: La adquisición de camisas y corbatas con destino a vestimentas y ropa del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1985, a las 12.45 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.103 v. 6|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.481|85

Llámase a Licitación Pública Nº 60|85 H.

OBJETO: La adquisición de equipos grises y overoles con destino a vestimentas y ropa del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mapo de 1985, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.104 v. 6|5|85

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000164|85-8

Llámese a Licitación Pública Sº 23|85 para el día 10 de mayo de 1985 a las 10 horas con el **OBJETO: De contratar la adquisición de medicamentos para cubrir las necesidades del establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985.

e. 3|5 Nº 3.105 v. 6|5|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 34|85

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85, cuya apertura se fija para el día 15|5.85, a las 11 horas.

OBJETO: Alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión de Lobería, INTA, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, (Sección Compras y Suministros) y en la actual sede de la Agencia de Extensión sita en calle Bartolomé Mitre 554 de General Alvear, donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e.2|5 Nº 3.022 v.3|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 36|85

Llámase a Licitación Pública Nº 36|85 cuya apertura se fija para el día 20|5|85, a las 11 horas.

OBJETO: Alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión de Lobería, INTA, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros) y en la actual sede la Agencia de Extensión sita en calle Juan B. Justo esquina Belgrano (7635) ciudad de Lobería, donde se procederá a la apertura de las ofertas el día y hora señalados.

e.2|5 Nº 3.023 v.3|5|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública Nº 07|85

OBJETO: Instalación de quemadores duales (gas natural, fuel oil, en tres calderas de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba.

Fecha de apertura: 17 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" Villa María, Córdoba o en sede central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|5 Nº 2.024 v.13|5|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Ampliación, remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Marcos Juárez (Córdoba).

Licitación Pública para el día 24 de mayo de 1985 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal.

Retirar documentación en la citada dependencia, en la Sucursal Marcos Juárez (Córdoba) y en la Gerencia Zonal con asiento en Sucursal Villa María (Córdoba).

Valor del pliego: $a 20.000.

e.2|5 Nº 3.025 v.6|5|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Instalación calefacción en Talleres Barracas.

Licitación Pública para el día 27 de mayo de 1985 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal. Retirar documentación en la citada dependencia.

e.2|5 Nº 3.026 v.6|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 18 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 21|6|85.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 77.800.000.
Importe de la garantía: $a 778.000.
Valor del pliego: $a 31.120.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

e.2|5 Nº 3.027 v.22|5|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1350

OBJETO: Servicio de limpieza del edificio de 25 de Mayo 459, Capital Federal.

Apertura: 20 de mayo de 1985 a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, Capital Federal en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 2|5 Nº 3.028 v. 13|5|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de Transporte de Personal al Mercado Central de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 36 para el día 10 de marzo de 1985 a las 15.30 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en le Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310 Capital Federal.

Valor del pliego $a: 5.000.

e.2|5 Nº 3.029 v.3|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Servicio de refrigerio al personal de la Sede de Región Mar del Plata. Período: 3|6|85 al 31|7|85.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 14 horas, en la Sede de Región Mar del Plata, San Martín 2932, Sección Administrativa, 5º piso, Mar del Plata Provincia de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e.2|5 Nº 3.030 v.3|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85, hasta el día 13 de mayo a las 10 horas.

OBJETO: Provisión de transporte de personal para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 400.

Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 350, para gastos de franqueo.

e.2|5 Nº 3.031 v.3|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de mayo de 1985.

OBJETO: Resolver el Servicio de mantenimiento equipos de refrigeración y calefacción (un cuatrimestre 1985) con destino a Edificio Pizzurno.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1985 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|5 Nº 3.032 v.3|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores y material de consumo.
Licitación Pública Nº 1.349

Apertura: 20 de mayo de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e.2|5 Nº 3.033 v.13|5|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Licitación Pública Nº 14|85
Expediente Nº 384|84 Cde. 1

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia privado con destino al Centro Deportivo Nacional hasta el 30 de setiembre de 1985 sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 21|5|85.
A las 14 horas.

Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e.2|5 Nº 3.034 v.13|5|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Servicio de graboverificación externo para la captura de datos en diskettes o cinta magnética (C. C. 5734).

Fecha de apertura: 14|5|85.
A las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en le Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 25.000.

e.2|5 Nº 3.035 v.3|5|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Conratación del Servicio de Auditoría Externa (CC Nº 5739)

Fecha de apertura: 20|5|85.
A las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 10.000.

e.2|5 Nº 3.036 v.13|5|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 89|85
Expediente Nº A - 5.352

OBJETO: Válvulas Saunder y repuestos anexos.

Apertura: 10|5|85. Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 2|5 Nº 3.037 v. 3|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 94|85
Expediente Nº A - 5.361

Objeto: Tubos y codos.

Apertura: 10|5|85. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, de lunes a viernes hábiles en el horario de 7 a 14 horas.

e. 2|5 Nº 3.038 v. 3|5|85

COMISION NACIONAL ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 5.068

OBJETO: Un vehículo tipo Unimog, modelo U-416.

Licitación Pública para el día 15 de mayo de 1985, a las 10.15 horas.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30 horas.

e. 2|5 Nº 3.039 v. 13|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 041|85
Expediente E - 6.093|85

OBJETO: Por la provisión de liquido AQT - U - 94.

Apertura: 15|5|85. Hora: 10.

Retiro de pliegos:

- En Suministros - Compras: Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas.
- En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes hábiles de 9 a 11 horas.
- Sin cargo.

e. 2|5 Nº 3.040 v. 3|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.351

OBJETO: Provisión de uniformes.

Apertura: 10 de mayo de 1985, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 2|5 Nº 3.041 v. 3|5|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 73|85

OBJETO: Adquisición de analizador hematológico y sistema espectrofotométrico, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 14|5|85, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 2|5 Nº 3.042 v. 3|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 36|85

OBJETO: Adquirir lámparas incandescentes, fluorescente y mezcladora.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado o inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|5 Nº 3.050 v. 3|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de artículos de librería.

Apertura: 17 de mayo de 1985, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corres-

ponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1985, a las diez horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en 1er. término.

e. 2|5 Nº 3.051 v. 3|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Adquisición ropa y calzado de trabajo.

Presupuesto estimado: $a 3.300.000.

Apertura: 10 de mayo de 1985. — Horas 11.

Pliegos sin cargo.

Informes y lugar de apertura: INTA, E.E.A. Famaillá, Ruta Prov. 380, Km. 31, altura Estación Padilla del F.C.N.G.B., Famaillá, Tucumán.

e. 2|5 Nº 3.052 v. 3|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 67-P|85

OBJETO: Provisión e instalación de grupos electrógenos Diesel en las Centrales Mercedes (Pcia. de Corrientes) y Haedo (Pcia. de Bs. As.).

Presupuesto oficial: $a 36.480.000.

Apertura: 3 de junio de 1985. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 10.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 2|5 Nº 3.053 v. 10|5|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.634

OBJETO: Adquisición de repuestos varios para motocompresor Clark HMB-10.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 7.400.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 2|5 Nº 3.054 v. 3|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 15
Expte. Nº 46.230

Destino: Servicio de Publicaciones.

OBJETO: Insumos varios para impresión.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Beruti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|5 Nº 3.055 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 176|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e Internos del Establecimiento, durante el mes de junio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|5 Nº 3.056 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 177|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8,15 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne ovina, carne de aves (pollos y gallinas), embutidos, mondongo fresco y panceta salada, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el mes de junio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|5 Nº 3.057 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 178|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8.30 horas.

OBJETO: Referente a la adquisición de derivados de la leche y huevos de gallina, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el bimestre junio y julio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|5 Nº 3.058 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente Nº "A" 179|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8.45 horas.

OBJETO: Referente a la adquisición de leche fresca de vaca, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el bimestre junio y julio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 2|5 Nº 3.059 v. 3|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0320|85

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 13 de mayo de 1985 a las trece horas.

OBJETO: La adquisición de diversas películas y material para fotografía.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 2.200.

e. 2|5 Nº 3.060 v. 6|5|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 22|85

OBJETO: Adquisición de películas radiográficas, líquido revelador papel para electroencefalografía.

Apertura: 22 de mayo de 1985 a las 11 horas.

e. 2|5 Nº 3.062 v. 13|5|85

CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.098
Licitación Pública Nº 245

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:

OBJETO. 25.056 paquetes de galletitas secas de 1ª calidad y 35.136 paquetes de galletitas dulces de 1ª calidad.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: el día 10 de mayo de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 2|5 Nº 3.063 v. 3|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 373.420|85

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85.

OBJETO: La adquisición de elementos de carpintería y vidrios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed., T.E. 37-2868.

e. 2|5 Nº 3.061 v. 3|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición víveres secos.

Llámase a Licitación Pública Nº 091|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 2|5 Nº 3.043 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 9|85

OBJETO: Por la provisión de materiales, mano de obra, ingeniería, montaje, puesta en marcha y a punto de un equipo descascarillador y sistema de evacuación de cascarilla del Establecimiento Altos Hornos Zapla (anulación).

Fecha de apertura: 9 de mayo de 1985, a las 15 horas.

e. 2|5 Nº 3.044 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITORES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.503|85.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 1985, a las 12.30 horas, por:

OBJETO: Provisión de 4.500 lts. de tricloroetano, 1.1.1. o similar.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: $a 1.000 (son pesos argentinos mil). En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al pliego licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e. 2|5 Nº 3.045 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LAS SECRETARIAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 4|85

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de mayo de 1985, a las 15 horas, **OBJETO: La adquisición de elementos de electricidad, plomería y carpintería para cubrir las necesidades de Servicios Generales.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, sector 31 C., Bs. As., pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar. T.E. 30-0042.

e. 2|5 Nº 3.046 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LAS SECRETARIAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 5|85

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 para el día 10 de mayo de 1985, a las 14 horas, **OBJETO: La adquisición de elementos de medicina para cubrir las necesidades del departamento Medicina Integral.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras, sita en Av. Julio A. Roca 651 1er. subsuelo, Sector 31, Bs. As., pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar. T.E. 30-0042.

e. 2|5 Nº 3.047 v. 3|5|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85, **OBJETO: La venta de hasta 12.000 kgs. de chatarra de hierro ubicados en el Depósito de la Administración Nacional de Aduanas, Dique 1, Sección 1ra., Puerto de Buenos Aires.**

Apertura: 8 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|5 Nº 3.048 v. 3|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: Adquisición rodamientos varios.

Apertura: 10 de mayo, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, División Administración, sita en Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación: para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|5 Nº 3.049 v. 3|5|85

☆ Rubro "E" VARIAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nacional

OBJETO: Venta del paquete accionario mayoritario propiedad de diversos organismos del Estado Nacional, autorizada por Decreto Nº 216|85 del Poder Ejecutivo.

Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Hurlingham Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, Industrial y Comercial.

Venta de pliegos: Desde el 2 de mayo hasta el 11 de junio de 1985, en el Sector Oferta Pública del BANADE, 25 de Mayo 145, tercer piso, oficina 312, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 100.000.

Recepción de ofertas: Hasta las 12 horas del día 12 de junio de 1985, en el Sector Oferta Pública. Pasada dicha hora deberá entregarse en el lugar fijado para la apertura, hasta la hora fijada para la iniciación del acto.

Pedido de aclaraciones: Hasta el día 21 de mayo de 1985.

Fecha y lugar de apertura: El 12 de junio de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Reuniones del Directorio del BANADE, 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital Federal.

Clase de acciones. Cantidad. Ordinarias "A" (5 votos) de v$a.n 0,0001, 3.247.916. Ordinarias "B" (1 voto) de v$a.n 0,0001, 10.879.552. Total: 14.127.468. Este paquete de acciones representa el 94,74 por ciento del capital social y el 95 por ciento del total de votos posibles en las asambleas de accionistas de la sociedad.

Condiciones: Base: $a 553.260.000 en valores al día 28 de febrero de 1985, cifra que se ajustará por el período que media entre dicha fecha y la fijada para la apertura de ofertas según las variaciones que registre el "Indice de actualización de depósitos y préstamos sobre la base de índices de precios al por mayor nivel general" que elabora el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 221 de dicha Entidad).

Forma de pago: Con un mínimo de 20 por ciento (veinte por ciento) al contado, cifra que se ajustará por el período que medie entre la fecha de apertura de ofertas y el día del efectivo pago, con el mismo mecanismo establecido para el ajuste del valor de la base. El saldo podrá abonarse en hasta 12 (doce) cuotas semestrales iguales y consecutivas, actualizables de la misma manera y con más un interés del 6 por ciento anual aplicable sobre el saldo de la deuda ajustada.

e. 2|5 Nº 3.064 v. 13|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 17 de mayo de 1985.

Nº 71 — Expediente Nº 40.305. **OBJETO: "Terminal de presentación gráfica, memoria, terminales, zócalo de montaje".**
Hora 10 (diez).

Nº 72 — Expediente Nº 40.371. **OBJETO: "Sistema electrónico de contr. y elaboración de datos —Interfase— contrato anual de mantenimiento del Software e impresora"**
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 73 — Expediente Nº 50.125. **OBJETO: "Dos (2) cámaras Gamma para estudios estáticos, dinámicos y tomografías axiales por emisión para medicina nuclear."**
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.

e. 24|4 Nº 2.829 v. 6|5|85

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.347

OBJETO: Servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.

Apertura: 15 de mayo de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000), en el Departamento Tesorería en el horario de 11 a 15 horas.

e. 24|4 Nº 2.832 v. 6|5 85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13, cuya apertura se celebrará el día 13 de mayo de 1985 a las 18 horas.

OBJETO: Proceder a contratar adquisición cajas de toner, revelador y cintas empalmadoras.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avenida de Mayo 760, 8º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|4 Nº 2.833 v. 6|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 71|85

OBJETO: "Adquisición de melfalano, sulfato de estreptomicina, ampicilina, gramicortil, etc., solicitado por el C. M. P. Churruca-Visca.

Apertura: 13|5.85.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 24|4 Nº 2.836 v. 6|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 69|85

OBJETO: Adquisición de vendas, algodón hidrófilo, tela adhesiva, gasa, etc., solicitado por el CMP Churruca-Visca.

Apertura: 10|5.85.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 23|4 Nº 2.798 v. 3|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 77|85

OBJETO: Adquisición de azúcar de leche, benzoato de sodio, aceite de hígado de bacalao, etc. solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 15|5|85.

Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|4 Nº 2.881 v. 7|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 76|85

OBJETO: Adquisición de drogas y equipos (Kits) reactivos, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 15|5|85.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|4 Nº 2.880 v. 7|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 70|85

OBJETO: Adq. de alcohol etílico, cera autoemulsionable, cimetidina, etc., solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 10|5|85.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 23|4 Nº 2.800 v. 3|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 75|85

OBJETO: Adq. de distintos tipos de especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, solicitado por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 15|5|85.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|4 Nº 2.879 v. 7|5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS

Licitación Pública de Ventas Nº 07|85

Llámase a Licitación Pública de Venta con apertura el día 7|5|85, a las 11 horas.

OBJETO: La venta de 2.400.000 kilogramos de ácido residual "HC".

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios - Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Buenos Aires, Tel. 771-4084 al 88 Int. 182.

e. 30|4 Nº 3.015 v. 10|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 09|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: 120 tns. de níquel metálico y 162 tns. de óxido de níquel.

Apertura: 21 de mayo de 1985 a las 10 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 29|4 Nº 2.950 v. 9|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

Palpalá (Jujuy)

Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: Por la provisión de 240.000 mil kilogramos mezcla proyectable, especial para la construcción y mantenimiento del revestimiento refractario de cucharas de colada de acero y arrabio.

Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos siete mil).

e. 29|4 Nº 2.952 v. 9|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

Palpalá (Jujuy)

Licitación Pública Nº 15|85

OBJETO: "Por la provisión de ladrillos refractarios de distintos formatos y material refractario de alta alúmina, sílico, aluminoso y aislantes".

Apertura: 24 de mayo de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 24|4 Nº 2.839 v. 6|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero

(Provincia de Córdoba)

Hidróxido de Sodio al 100 %

Llámase a Licitación Pública Nº 1.504|85, fecha de apertura 22 de mayo de 1985, a las 12.30 horas, por:

OBJETO: Provisión de 290 tn., Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) al 100 %, solución al 47 %, mínimo en peso, de acuerdo a Normas IRAM 1129.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: $a 1.000 (son pesos argentinos: mil) en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al pliego licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e. 24|4 Nº 2.838 v. 6|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 07|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares

OBJETO: 6.000 Tn. cobre Ingot-Bars; 1.000 Tn. cobre electrolítico en barrotes (Wire-Bars) y 6.000 Tn. cátodos de cobre electrolítico según especificaciones ASTM B-216|78; ASTM B-5|43 BS 1036|52; Norma Iram 574 y especificaciones ASTM B 574 respectivamente.

Apertura: 14 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 23|4 Nº 2.804 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 08|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares

OBJETO: De hasta aproximadamente 110.000 tns. de azufre a granel en piedras o trozos de 30 hasta 150 mm. color amarillo brillante.

Destino: Fábrica Militar "Río Tercero", Fábrica Militar Acido Sulfúrico.

Apertura: 15 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 23|4 Nº 2.837 v. 6|5|85

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 077|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de junio de 1985 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Contratar los trabajos de construcción del edificio de la Subprefectura Paso de la Patria (Pcia. de Corrientes).

Lugar de adquisición pliegos: División Contrataciones y Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Avda. Libertador Gral. San Martín 1158, Corrientes, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000).

e. 29|4 Nº 2.949 v. 20.5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 09-OP|985

OBJETO: Trabajos de remodelación del Anexo Automotores Mar del Plata, sito en Av. Luro, esquina Chaco, de esa ciudad.

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 11 hs., en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), simultáneamente con la sucursal Mar del Plata (Rivadavia 2941 de esa ciudad).

Adquisición del pliego y|o consultas: Cualquier día hábil de 10 a 16 hs., en la división Compras o en la sucursal Mar del Plata.

Precio del pliego: $a 42.000.

e. 29|4 Nº 2.954 v. 20|5|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.301

Expediente Nº 118.550|85

Llámase a la licitación pública para el día nueve (9) de mayo de 1985, a las 10 horas, **OBJETO: La Provisión de diversos vehículos destinados a satisfacer necesidades de los distintos servicios del interior del país.**

Los pliegos y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 2.809 v. 3|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.300

Expediente Nº 118.516|85

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1985 a las 10 horas, **OBJETO: La ejecución de la obra remodelación de instalación eléctrica y otras en el edificio de la calle Chile 456|60, Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 10.053.450.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos diez mil ($a 10.000), siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de pesos argentinos cien mil quinientos treinta y cinco ($a 100.535).

e. 23|4 Nº 2.808 v. 7|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 1.283-0

OBJETO: Contratar los trabajos de tendido de una red aérea, subestación transformadora, columnas y tableros para el suministro de energía eléctrica, en el Centro de Piscicultura de Villa Arcadia, Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 21 de mayo de 1985, a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: $a 9.780.000.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $a 1.800.

Garantía de oferta $a 97.800.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 23|4 Nº 2.810 v. 7|5|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 145|85

Expediente Nº 17.840-L-1984

OBJETO: Contratar la provisión de Elementos de Economato (Rubro: Papelería).

Precio del Pliego: $a 250.

Presentación de propuestas: 21 de mayo de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30|4 Nº 2.993 v. 10|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: Los trabajos de ampliación de oficinas de la administración, Pto. Mar del plata.

Apertura: 28 de mayo de 1985 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. A y Calle F, Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 17.914.470.

e. 24|4 Nº 2.846 v. 15|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 22|85

OBJETO: Para los trabajos de reparación sistema de agua potable e incendio en Puerto Galván, Bahía Blanca.

Apertura: 23|5|85. 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 9.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 90.357.840.

e. 19|4 Nº 2.720 v. 10|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: Para los trabajos de impermeabilización exterior de cubiertas, reparaciones de cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los Talleres de Mecánica y Diesel de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 28 de mayo de 1985, 15 horas. En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos Argentinos 14.900.000.

e. 24|4 Nº 2.847 v. 15|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5696|85.

OBJETO: Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas Areas de la Sociedad: Area 1: Central. Area 2: Aeroparque. Area 3: Ezeiza.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor Pliego: $a 10.000. Reglamento de Contrataciones: $a 500, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 10.30 horas.

e. 30|4 Nº 3.017 v. 10|5|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública Nº 6.193

OBJETO: Contratación servicio para transporte de personal, en ómnibus cerrados, de lunes a viernes hábiles.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 1.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 23|4 Nº 2.814 v. 3|5|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 35|85

OBJETO: Adquisición de cinturones linieros, arnés, cinturones de fibra sintética y cinturón combinado con porta herramienta.

Fecha de apertura: 16|5|85 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 48|85

OBJETO: Reparación completa y puesta en servicio de casillas rodantes.

Fecha de apertura: 17|5 85 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 49|85

OBJETO: Adquisición de trajes de acercamiento al fuego.

Fecha de apertura: 15|5|85 a las 10 horas.

Valor del pliego de c|Licitación: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Alsina 1418 planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e.29|4 Nº 2.970 v.6|5|85

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº G 721|85

OBJETO: Llantas para locomotoras.

Apertura: 20|5|85 a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº G 730|84

OBJETO: Anodos de zinc-hierros perfiles, chapas de acero.

Apertura: 20|5|85 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1110, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.29|4 Nº 2.971 v.9,5|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 15.935-P-1983

OBJETO: Desmontaje de los equipos distribuidores de los lechos percoladores secundarios existentes, provisión, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) distribuidores rotativos para lechos percoladores y el servicio de mantenimiento y control operacional de las instalaciones a realizarse en el establecimiento de depuración de líquidos cloacales Sud Oeste (Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 12 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo al precio de $a 7.200.

Presupuesto oficial de la obra pesos argentinos 47.500.000.

Monto de garantía de oferta: 1% del prespuesto oficial.

e.29|4 Nº 2.955 v.20|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 14.856 LP-84

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Apertura: El 22 de mayo de 1985, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso, del Anexo al precio de $a 52.880.

Monto estimado de la provisión: $a 352.501.400, importe que incluye el I.V.A.

e. 30|4 Nº 2.991 v. 10|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Expediente Nº 901.130|85

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85 —INCYTH— para el día 17 de mayo de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de Transporte, Ensobramiento y pago de Haberes.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá adquirirse en Empalme Ruta 205 Km 25, Barrio Esteban Echeverría, Area Administrativo-Contable, División Tesorería, de 10 a 12 y de 13 a 14 horas.

Valor del Pliego: $a 1.500.

e. 30|4 Nº 2.992 v. 10|5|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 56-P|85:

OBJETO: Trata la contratación de un agente cargador de las importaciones de ENTel cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 2|5|85 a las 8.30 horas ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.29|4 Nº 2.964 v.3|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 5-P-DRCE|85

Fecha de apertura: 3 de junio de 1985. Hora: 9.

Valor del pliego: $a 2.000.

OBJETO: Conversión de calderas de gas-oil a gas natural en diversos edificios de la Pcia. de Bs. As.

Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º P., 7600, Mar del Plata.

Informe y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º P., Mar del Plata, Avda. La Plata Nº 1540, 3º P., Capital Federal y Calle 47 Nº 686, La Plata.

e. 24|4 Nº 2.844 v. 3|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 17 Dia-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Jardín América (Provincia de Misiones).

Fecha de apertura: 14|6|85, 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 46.000.000.

Importe de la garantía: $a 460.000.

Valor del pliego: $a 18.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151 piso 8º, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la oficina Jardín América (Provincia de Misiones).

e. 25|4 Nº 2.890 v. 16|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 29 de abril de 1985.

Licitación Pública Nº 26

OBJETO: Resolver el Servicio de Alimentación con destino a las Escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.29|4 Nº 2.972 v.9|5|85

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1'SL|85.

OBJETO: Por el sistema de "Ajuste Alzado", para la contratación de la obra "Refacción y remodelación del inmueble de la calle Austria 2577|93, Capital Federal", para instalación de la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional.

Presupuesto oficial: $a 12.456.582,50.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1985, a las 15 horas en Avda. Las Heras 2587, 4º piso, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse en la citada Repartición, 6º piso Anexo, los días hábiles de 13 a 19 hs y para la adquisición de los mismos de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 20.000.

e. 15|4 Nº 2.577 v. 6|5|85

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Reparación general de cubiertas" para la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 5 e| 1 y 115, La Plata, el día 5 de junio de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos dieciséis millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete ($a 16.554.987) (a marzo de 1985).

Ubicación: Calle 47 y 115, La Plata. Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos diecisiete mil ($a 17.000).

e. 30|4 Nº 3.000 v. 14|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Licitación Pública Nº 02|85

Expte.: Nº "C" 030|85

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 02|85. **OBJETO: la ejecución de seis (6) viviendas por el sistema de preindustrializado.**

Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Apertura de las ofertas: 16 de mayo de 1985 a las 12 horas, en la Sala de Conferencias del Rectorado de la U.N.P.S.J.B., calle 25 de Mayo Nº 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Venta de pliegos: Dirección Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 11 a 13 horas.

Consultas y aclaraciones: Personalmente o por correspondencia en la Dirección de Inmuebles y Construcciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles previos a la fecha de apertura.

Informaciones: En la Sede de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y en la Casa del Chubut, Paraguay 876 Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 88.000.000 (Pesos Argentinos Ochenta y Ocho Millones).

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del monto de la oferta.

Valor del pliego: $a 15.000 (Pesos Argentinos Quince Mil).

e. 18|4 Nº 2.685 v. 9|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 04.264|85

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85 para el día 16 de mayo de 1985 a las 16 horas

OBJETO: Lograr la provisión de formularios continuos, papel para máquina fotocopiadora y fajas autoadhesivas

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1026, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|4 Nº 2.977 v. 9|5|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 360.501|85

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85.

OBJETO: La adquisición de zapatos para las distintas ramas del personal de Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 24,4 Nº 2.862 v. 6|5|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 hasta el día 14 de mayo de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Calles Internas en el Instituto Ricardo Gutiérrez, Ruta 200, Km. 50,5, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 21.130.000 (pesos argentinos veintiún millones ciento treinta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 211.300 (pesos argentinos doscientos once mil trescientos).

Precio de la documentación: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón 524, 4º piso, Capital Federal, ex Cangallo, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 2.861 v. 6|5|85

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"

OBJETO: Adq. drogas, medicamentos, suturas, etc.

Apertura: 9 de mayo de 1985 a las 9 horas.

e. 22|4 Nº 2.775 v. 2|5|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: Contratar el Servicio de Lavado y Planchado de ropa durante los meses de junio y julio.

Apertura: 17 de mayo de 1985 a las 11 horas.

e. 30|4 Nº 3.004 v. 10|5|85